

RESOLUCION
Nº 2185/98



EXPEDIENTE Nº 10-26498/98
ADMINISTRACION GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1998

Vistas las presentes actuaciones en las cuales el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, solicita feriado judicial para el día 21 del corriente mes para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil Nos. 13,17 y 97, con motivo del corte de suministro eléctrico ocurrido en el edificio de la calle Bartolomé Mitre 718, sede de los mencionados tribunales, y que por las características del hecho se configura la excepción establecida en la Resolución Nº 367/98, respecto al plazo de presentación del pedido, por ello,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- por los motivos señalados precedentemente, feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil Nos. 13,17 y 97, el día 21 del corriente mes, ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieron haberse cumplido.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION